

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Hoja No.: 1 de 2
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.		Número: 7/2019

OFICIO No. 11 / 003 / AI-045 / 19
FECHA: 22 de Noviembre de 2019

M en A. J. JESÚS PÁRAMO BARRIOS

Director Adjunto de Administración y Finanzas del
Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
Playa Pie de la Cuesta No. 702,
Desarrollo Habitacional San Pablo
Santiago de Querétaro, Qro., C.P. 76130.

P R E S E N T E .

Como resultado de la revisión 7/2019.- Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios practicada a la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría con oficio No. 11003 / AI-035-A / 19 de fecha 4 de Octubre de 2019, de conformidad con los Artículos 37, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 305 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 99 fracción II, inciso a) numeral 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada a dichas áreas.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales consisten en:

1. Omisión en la entrega de los informes trimestral y mensual al Comité de Adquisiciones y al OIC, respectivamente.
2. Falta de fianza de cumplimiento y desfase en su entrega por parte del proveedor.
3. Inconsistencias en adjudicación de contratos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL

**CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)**

Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Hoja No.: 2 de 2
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.		Número: 7/2019

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MURILLO
Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en CIDESI

C.c.p. Dr. Jesús González Hernández.- Director General de CIDESI.- Presente
L.C. R. Arturo Hernández López.- Titular del Órgano Interno de Control en el CIDESI.- Presente
C.P. José Alfredo Solís Galicia.- Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI.- Presente
Archivo



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CASTORILLO DEL SR.
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)**

Hoja No.: 1 de 14

Número: 7/2019

Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ÍNDICE

PÁGINA

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V. Cédulas de Observaciones	5



Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

I. Antecedentes

Conforme al Programa Anual de Auditorías (PAA) 2019, y a los elementos considerados para la preparación del mismo, se programó la auditoría 7/2019 en el cuarto trimestre de 2019, al rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Con fecha 4 de Octubre de 2019, el Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), emitió la orden de auditoría con oficio No. 11/003/AI-035-A/19, misma que fue recibida en la misma fecha por el Director Adjunto de Administración y Finanzas del CIDESI, a fin de comprobar el apego al marco normativo que regula las actividades que lleva a cabo el Centro, concluyéndose la revisión el 22 de noviembre del presente año.

II. Objetivo y Alcance

II.1. OBJETIVO

Que se dé cumplimiento a lo establecido en los numerales 4.2.6, 4.2.7 y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto de 2010, así como sus respectivas modificaciones publicadas el 27 de junio de 2011, el 21 de noviembre de 2012, el 19 de septiembre de 2014 y el 03 de febrero de 2016, y que en las adjudicaciones directas en las que interviene el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, cumpla con la normativa aplicable y que los bienes y servicios sean recibidos de acuerdo a lo pactado, por el período de enero a septiembre de 2019.

II.2. ALCANCE

Mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con los programas de trabajo, los programas específicos de revisión, las Normas Generales de Auditoría Pública, y con los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado, se evaluaron las operaciones realizadas por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por el período de enero a septiembre 2019, en el rubro de:

– Adquisiciones, arrendamientos y servicios:

Del total de las contrataciones bajo el amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, presentadas al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Centro, se revisó el 58% de contratos, y 60% de compras al extranjero y seguros.

- 1.- Se revisó que las contrataciones fueran sometidas y aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 2.- Se verificó que se contara con la respectiva justificación donde se acredite la contratación por adjudicación directa.
- 3.- Se verificó que se formalizaran los contratos respectivos.
- 4.- Se revisó que los proveedores dieran cumplimiento a la entrega de las fianzas respectivas.
- 5.- Se verificó que se recibieran los bienes y/o servicios por los contratos celebrados.
- 6.- Se inspeccionaron físicamente aquellos bienes que fueron recibidos en el período de revisión.
- 7.- Se verificó que la Entidad cuenta con su cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental del rubro revisado, y que se apega en términos generales a las disposiciones establecidas en la Ley General de Archivos.



Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) **Sector:** Educación y Cultura **Clave:** 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **Clave de programa y descripción:** 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado.

Por el período de enero a septiembre de 2019, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial realizó contrataciones de bienes y/o servicios con contrato, adjudicadas bajo el amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por un total de \$ 79,578.87 miles de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

Bien o servicio	Contrato No.	Importe sin IVA *	
1. Servicio de arrendamiento de código fuente de Infor ERP LN	RM2019/002 RM2019/002.01	2,897.34	
2. Diagnóstico e impacto de tecnologías disruptivas en México	RM2019/010	888.89	
3. Servicio de mantenimiento y soporte técnico de programación avanzada de PLC'S y Robots	RM2019/012	1,200.00	
4. Servicios especializados de mantenimiento, soporte y desarrollo de los sistemas informáticos, administrativos.	RM2019/019	3,600.00	
5. Suministro de equipo 3D-Biplotter y periféricos	RM2019/023	6,060.48	
6. Suministro de cluster de cómputo	RM2019/024	1,062.22	
7. Suministro de robot de 6 grados de libertad	RM2019/025	403.83	
8. Suministro de Póliza de mantenimiento y soporte de software SOLIDWORKS Educativo y comercial	RM2019/035	4,112.90	
9. Suministro de calorímetro diferencial de barrido DSC y Analizador Dinamo-Mecánico marca TA instruments	RM2019/036	2,468.42	
10. Suministro de máquina Universal Shimadzu AGX-V DE 100KN	RM2019/038	3,052.63	
11. Suministro de planta para la producción de agua desionizada calidad reactivo para el laboratorio de Microtecnologías	RM2019/041	540.80	
12. Suministro de Servicio de mantenimiento y rehabilitación a sistemas de seguridad, hidráulicos, electrónicos y medición en unidades de suministro de combustibles de aviación para Aeropuertos y Servicios Auxiliares	RM2019/042	8,820.00	
13. Suministro de refacciones, componentes y soporte técnico para sistemas contra incendios de hasta 54 estaciones de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares	RM2019/045	4,900.00	**
14. Suministro de refacciones, componentes y soporte técnico para sistemas contra incendios de hasta 54 estaciones de combustibles de Aeropuertos y Servicios Auxiliares	RM2019/046	4,900.00	**
15. Suministro de partes, componentes y soporte técnico en sistemas contra incendios para las estaciones de combustible de ASA	RM2019/051	1,100.00	**
TOTAL Contratos revisados		46,007.51	
TOTAL Contratos		79,578.87	
% Revisado		58%	
* Importes expresados en miles de pesos			
** Contratos abiertos (montos máximos)			



Área de Auditoría Interna

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) **Sector:** Educación y Cultura **Clave:** 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **Clave de programa y descripción:** 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Asimismo, se efectuaron compras bajo el amparo del Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público sin formalizar un contrato (compras al extranjero) por un monto de \$ 42,381.12 miles de pesos, de acuerdo a lo siguiente:

Bien o servicio	Moneda	Importe sin IVA *
Seguro de Gastos Médicos Mayores para personal C y T.	M.N.	2,997.62
Equipo de fusión de metal directa asistida por láser	917,000.00 EUR	20,174.00
Horno de tratamientos térmicos	2,197,367.00 Dlls.	2,197.37
	TOTAL revisados	25,368.99
	TOTAL	42,381.12
	% Revisado	60%

* Importes expresados en miles de pesos

Del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se determinaron tres observaciones.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios:

1. Omisión en la entrega de los informes trimestral y mensual al Comité de Adquisiciones y al OIC, respectivamente.
2. Falta de fianza de cumplimiento y desfase en su entrega por parte del proveedor.
3. Inconsistencias en adjudicación de contratos.

IV. Conclusión y Recomendación General.

De la revisión practicada al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), en la Dirección Adjunta de Administración y Finanzas (Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales), y del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables, se desprende que en términos generales se apegaron a las disposiciones legales que regulan la función pública; sin embargo, se detectaron desviaciones a los procedimientos administrativos de adquisiciones, lo cual ha ocasionado que exista omisión en la entrega de los informes trimestral y mensual al Comité de Adquisiciones y al OIC, respectivamente; falta de fianza de cumplimiento y desfase en su entrega por parte del proveedor e inconsistencias en adjudicación de contratos.

Lo anterior evidencia debilidades en los sistemas de control en adquisiciones con que opera el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), por lo que se recomienda que de inmediato las áreas responsables del control y manejo de las adquisiciones, lleven a cabo la instrumentación de medidas correctivas y preventivas, a fin de promover eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos materiales y financieros, al mismo tiempo, deberán reforzarse los controles internos establecidos para evitar la recurrencia en la problemática detectada.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
AÑO DEL CASTILLO DEL REY
EMILIANO ZAPATA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO
INDUSTRIAL
(CIDESI)**

Hoja No.: 5 de 14

Número: 7/2019

Área de Auditoría Interna

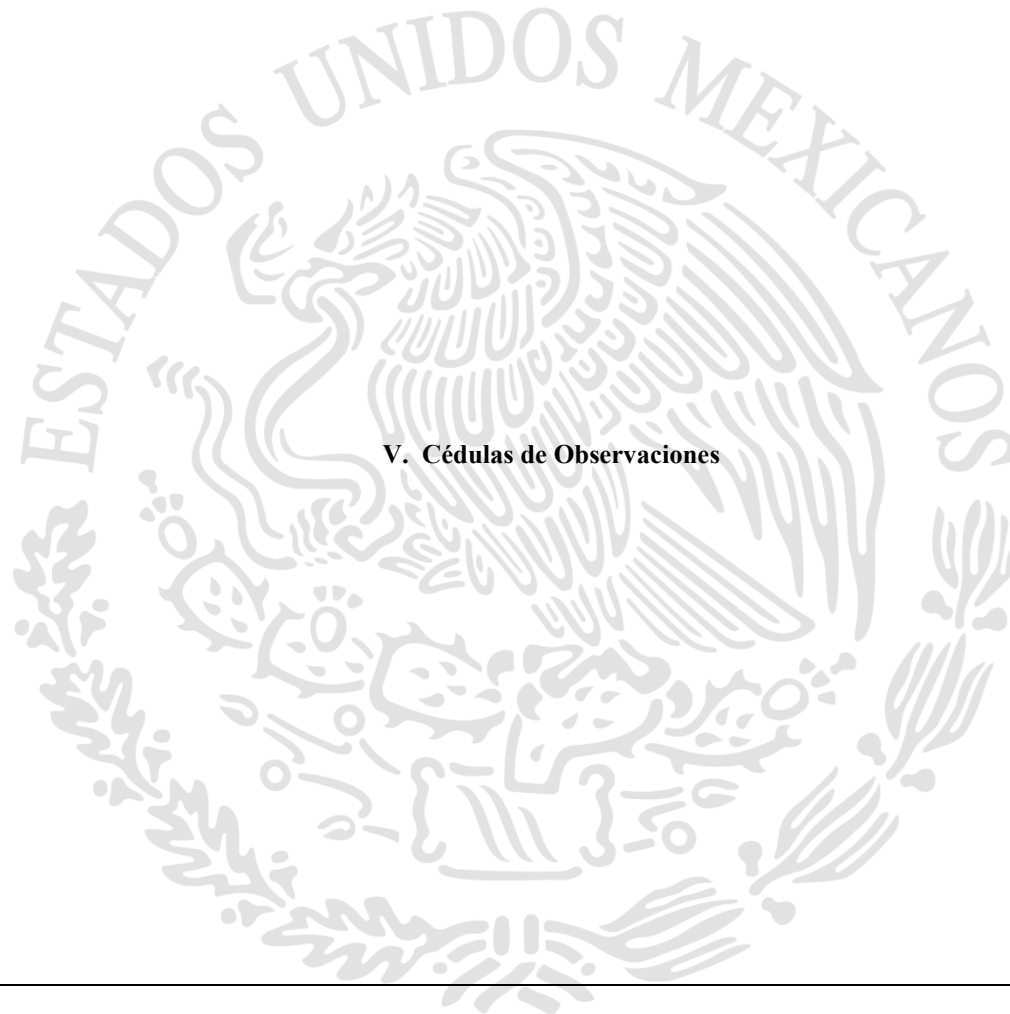
Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)

Sector: Educación y Cultura

Clave: 11003

Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 6 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

OMISIÓN EN LA ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRAL Y MENSUAL AL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y AL OIC, RESPECTIVAMENTE

Observación:

Por el periodo de enero a septiembre de 2019, el Presidente del Comité omitió presentar al Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad, el informe trimestral de la conclusión y resultados de las contrataciones realizadas; así mismo, el Titular del área de contrataciones omitió enviar al Órgano Interno de Control, el informe mensual de los contratos formalizados por invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, como lo establece la normatividad, de acuerdo a lo siguiente:

- 1) Informe trimestral contemplado en el artículo 22, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

“Artículo 22. Las dependencias y entidades deberán establecer comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios que tendrán las siguientes funciones:

.....

IV. Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;

.....”

Recomendaciones

Correctiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

Presentar en la siguiente sesión del Comité de adquisiciones de la Entidad, los informes trimestrales en comento, sobre las operaciones realizadas hasta el tercer trimestre de 2019.

Remitir al Órgano Interno de Control en CIDESI los informes mensuales de enero a septiembre de 2019, atendiendo a lo señalado en la normatividad.

Preventiva:

Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de asegurarse que lo sucesivo sean presentados los informes trimestrales y mensuales en tiempo y forma tanto al Comité de adquisiciones como al Órgano Interno de Control, respectivamente, atendiendo a la normatividad aplicable.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 7 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	

De igual manera el Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece:

“Artículo 23.- El informe trimestral a que se refiere la fracción IV del artículo 22 de la Ley, se suscribirá y presentará por el presidente del Comité en la sesión ordinaria inmediata posterior a la conclusión del trimestre de que se trate, el cual contendrá los siguientes aspectos:

.....”

2) Informe mensual al Órgano Interno de Control contemplado en el artículo 40 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

“Artículo 40.- En los supuestos que prevé el artículo 41 de esta Ley, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

.....

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 41 fracciones IV y XII, de este ordenamiento.

.....”

Instruir a los Titulares de las áreas solicitantes de bienes y servicios de CIDESI, que realicen una adecuada y oportuna planeación de las adquisiciones, a fin de que los asuntos a someter al Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Entidad, se presenten en las sesiones ordinarias del Comité y, salvo casos excepcionales, en sesiones extraordinarias y privilegiar el procedimiento de licitación pública.

22 / Noviembre / 2019

Fecha de Firma

M en A. J. Jesús Páramo Barrios

Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI

Mtro. José Alfredo Solís Galicia

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI

28 / Enero / 2020

Fecha de solventación

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 8 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 1
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

3) Al 30 de septiembre de 2019, la entidad celebró 5 de las 9 sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2019 del Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios y llevó a cabo 12 sesiones extraordinarias.

Causa:

Nulos o deficientes mecanismos de control para la emisión y presentación de los informes trimestrales y mensuales.

Efecto:

Los miembros del Comité de adquisiciones del Centro, no se enteran sobre la conclusión y los resultados generales de las contrataciones realizadas, inconformidades presentadas, porcentaje acumulado de las contrataciones formalizadas y, en su caso, efectuar recomendaciones

Fundamento Legal:

- Artículo 40, cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 22 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 23 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

FALTA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y DESFASE EN SU ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR

Observación:

De la revisión efectuada a quince contratos derivados de adjudicaciones directas, celebrados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con diversos proveedores en el periodo de enero-septiembre 2019, se determinaron las siguientes inconsistencias:

1) No se cuenta con la fianza de cumplimiento en cinco contratos, de acuerdo a lo siguiente:

Numero contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Monto en pesos s/IVA	Dólares sin IVA	Fecha de contrato o pedido
RM 2019/002	Infor México Softwares S.A. de C.V.	Renta de código fuente de Infor ERP LN	N/A	151,200.00	31 de enero 2019
RM 2019/010	Oscar Manuel González Brambila	Prestación de servicios profesionales externos.	800,000.00	N/A	05 de febrero 2019
RM 2019/012	Julio César De Jesús Gómez	Prestación de servicios profesionales externos.	Mínimo \$670,500.00 Máximo \$1,200,000.00	N/A	04 de febrero 2019
RM2019/023	Midexacto S.A. de C.V.	Adquisición de equipo 3D-Bioplotter y periféricos.	6,060,481.63	N/A	11 de Junio 2019
RM2019/035	Diseño Y Manufactura Digital S.A. de C.V.	Póliza de mantenimiento y soporte de software Solidworks Educativo y Comercial.	N/A	205,645.00	25 de Junio 2019

Recomendaciones

Correctiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Presentar las fianzas faltantes de los seis contratos observados, o bien, justificar el por qué no se cuenta con ellas.
- 2) De los contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, presentar la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Preventiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI deberá girar sus instrucciones a quien corresponda, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

- 1) Instrumentar los mecanismos de control necesarios, a fin de contar con las fianzas de cumplimiento de los contratos celebrados por CIDESI, atendiendo a la normatividad establecida.
- 2) Asegurarse de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, y contar con las fianzas en los plazos establecidos.
- 3) En la elaboración de los contratos, se deberán considerar los tiempos establecidos en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la entrega de la fianza de cumplimiento, debiendo ser éste de diez días naturales y no hábiles.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 10 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 121,959.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 71,376.50
MONTO POR ACLARAR: \$ 22,874.46
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	

2) En dos contratos celebrados existe desfase en el plazo de entrega de la fianza de cumplimiento estipulada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el contrato respectivo, que va desde 3 y hasta 21 días, de acuerdo a lo siguiente:

Numero contrato o pedido	Proveedor, arrendador o prestador de servicios	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Fecha firma contrato	Fecha Fianza	Días de atraso
RM2019/024	Compucad S.A. de C.V.	Adquisición de Clúster de Cómputo	06/Mayo/2019	06/Junio/2019	21
RM2019/038	Representaciones Y Distribuciones Fal S.A. de C.V.	Adquisición de máquina universal Shimadzu AGX-V de 100 Kn.	06/Agosto/2019	19/Agosto/2019	3

3) Conforme a la muestra seleccionada de los quince contratos revisados, once indican la cláusula referente a la fianza de cumplimiento que deberá entregar el proveedor de bienes y/o servicios, sin embargo, se estipula un plazo mayor al señalado en la propia Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que considera un plazo de 10 días hábiles para la entrega de la misma, contraponiéndose a la norma que establece 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

4) En aquellos contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, no se cuenta con la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que con ello se dé inicio a la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, tal como se establece en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el propio contrato.

4) Establecer los mecanismos de control y supervisión pertinentes para que, en lo sucesivo, en aquellos contratos en los que ya fue recibido el bien y/o servicio, la persona facultada para ello, elabore la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que con ello se dé inicio a la cancelación de la garantía de cumplimiento del mismo contrato, como lo establece el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el propio contrato.

22 / Noviembre / 2019

Fecha de Firma

M en A. J. Jesús Páramo Barrios
Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI

Mtro. José Alfredo Solís Galicia
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI

28 / Enero / 2020
Fecha de solventación

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 11 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 2
MONTO FISCALIZABLE: \$ 121,959.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 71,376.50
MONTO POR ACLARAR: \$ 22,874.46
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Causa:

Falta de seguimiento a los requisitos establecidos en la norma y/o contrato respectivo.

Efecto:

Incumplimiento a las disposiciones normativas, en cuanto a la falta de fianzas de cumplimiento, que exista desfase en la entrega, y omisión en la emisión de documentos para la liberación de las mismas.

Fundamento Legal:

- Artículo 48, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 103, fracción I, inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 12 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: \$ 121,959.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 71,376.50
MONTO POR ACLARAR: \$ 7,160.48
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

INCONSISTENCIAS EN ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

Observación:

De la revisión efectuada a quince contratos derivados de adjudicaciones directas, celebrados por el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) con diversos proveedores en el periodo de enero-septiembre 2019, se determinaron inconsistencias en el procedimiento de adjudicación de los siguientes contratos:

A) El procedimiento para la firma del contrato RM2019/023 de fecha 11 de junio de 2019, referente al suministro de equipo 3D-Bioplotter y periféricos, con el proveedor Midexacto, S.A de C.V., presenta lo siguiente:

Sesión Comité	28-Marzo-2019
Orden de Compra (100096042)	29-Marzo-2019
Dictamen	11-Marzo-2019
Cotización 1 (ADMATEC Additive Manufacturing Technologies de Países Bajos)	26-Marzo-2019
Cotización 2 (Midexacto, S.A de C.V.)	27-Febrero-2019
Cotización 3 (Lithoz America, LLC)	08-Febrero-2019
Contrato	11-Junio-2019
Opinión SAT (positiva)	04-Marzo-2019 01-Abril-2019
Opinión IMSS (positiva)	11-Marzo-2019 09-Abril-2019

Recomendaciones

Correctiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá instruir a los responsables del seguimientos a las contrataciones de bienes y/o servicios, a fin de que remita a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y argumentos lógico jurídicos para dar atención a los incisos A) y B) de la presente observación.

Preventiva:

El Director Adjunto de Administración y Finanzas del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) deberá instruir por escrito a quien corresponda para que en lo sucesivo:
A) y B) Implemente controles a fin de que garanticen que los expedientes de las contrataciones de bienes y/o servicios efectuados por la Entidad, cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como también con su Reglamento.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 13 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: \$ 121,959.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 71,376.50
MONTO POR ACLARAR: \$ 7,160.48
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción: 210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.	

Considerando la información proporcionada, se desprende lo siguiente:

- El contrato se firmó 74 días naturales después de la fecha de la orden de compra.
- La cotización 1 tiene fecha posterior (26/03/2019) a la fecha del dictamen (11/03/2019).
- Las Opiniones del SAT y del IMSS con desfase de más 30 días respecto a la fecha de firma del contrato.
- No se cuenta con la respectiva fianza de cumplimiento del contrato.

B) En el contrato celebrado con el proveedor Global Industries Solutions, S.A de C.V., con número RM2019/051 de fecha 27 de septiembre de 2019, y de conformidad con la información presentada en el Comité de adquisiciones de la Entidad, se desprende lo siguiente:

- Se tienen tres cotizaciones con los proveedores Global Industries Solutions, S.A de C.V., Biboz Soluciones S. de R.L. de C.V., y de Prodar, S.A. de C.V., sin embargo, de la revisión efectuada a las mismas, se detecta que no cotizan en las mismas condiciones, es decir, no cotizan todas las partidas, solo cotizan algunas, por lo que no se cumple con las tres cotizaciones en igualdad de condiciones para evaluarse técnica y económicamente y con ello no existe claridad en la selección de la empresa contratada.

Causa:

Descuido de los responsables de dar seguimiento a los procedimientos de contratación, al no cerciorarse de cada uno de los requerimientos normativos con que se deban cumplir.

22 / Noviembre / 2019

Fecha de Firma

M en A. J. Jesús Páramo Barrios
Director Adjunto de Administración y Finanzas de CIDESI

Mtro. José Alfredo Solís Galicia
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de CIDESI

28 / Enero / 2020

Fecha de solventación

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
(CIDESI)

CÉDULA DE OBSERVACIONES

HOJA No. 14 DE 14
NÚMERO AUDITORÍA: 7/2019
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 3
MONTO FISCALIZABLE: \$ 121,959.99
MONTO FISCALIZADO: \$ 71,376.50
MONTO POR ACLARAR: \$ 7,160.48
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO B

Ente: Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI)	Sector: Educación y Cultura	Clave: 11003
Área Auditada: Dirección Adjunta de Administración y Finanzas; Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Clave de programa y descripción:	210.- Adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Efecto:

Incumplimiento a las disposiciones normativas, respecto a que los expedientes de las contrataciones, no se encuentren completos de acuerdo a los requerimientos establecidos en la norma.

Fundamento Legal:

- Artículo 42, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 84, cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Artículo 30, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

C.P. Luz Edith Gómez Cisneros
Auditor Encargado

C.P. Miguel Ángel García Murillo
Auditor Coordinador